



Municipalidad Provincial de Lampa

Gestión 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 106-2024-MPL/GM.

Lampa, 22 de marzo del 2024.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N.º 007-2024-MPL/A de fecha 08 de enero de 2024, **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 105-2024-MPL/GM** de fecha 21 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N.º 30305 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 007-2024-MPL/A de fecha 08 de enero de 2024, se resuelve delegar atribuciones y facultades administrativas en diversas materias al Gerente Municipal, disposición concordante con lo prescrito por el artículo 26º de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 que establece que "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior (...) y el Artículo 27º del mismo cuerpo legal señala que; la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal;

Que, en esa misma línea y en concordancia a la Resolución de Alcaldía citada en el párrafo anterior, es preciso señalar que, dentro de las atribuciones y facultades delegadas al Gerente Municipal en **MATERIA DE PERSONAL**, se precisa, en el punto **2.1. Designar y/o Encargar a los Subgerentes, Jefes de Oficina y/o Unidad y Directores, Gerentes y Administradores de Programas Especiales mediante Acto Resolutivo.**

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 105-2024-MPL/GM** de fecha 21 de marzo de 2024, se da por concluido la designación provisional como encargado de la Oficina General de Administración al Abg. Ángel Pastor CUTIMBO MAMANI;

Ahora bien, a fin de dar operatividad y tomar acciones administrativas inmediatas resulta pertinente, designar al jefe de Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Lampa, al **CPC. GERMAN FLORES ROQUE** con Documento Nacional de Identidad N.º **01316562**. Y;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 007-2024-MPL/A y a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, al **CPC. GERMAN FLORES ROQUE** con Documento Nacional de Identidad N.º **01316562** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** de la Municipalidad Provincial de Lampa, a partir de la





Municipalidad Provincial de Lampa

Gestión 2023 - 2026

fecha hasta nueva disposición, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.



ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución al designado, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Lampa, para su conocimiento, cumplimiento y fines conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lampa

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LAMPA
GENERICIA MUNICIPAL
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ CARRION
GERENTE MUNICIPAL